DNCP/DNC N° 37483 / 2016

Asunción, 01 de diciembre de 2016.

SEÑORA
Gloria Núñez
Responsable de UOC
Municipalidad de Asunción

Ref.: ID N° 320556 EXP N° 336527 "LOCACION DE INMUEBLE"

PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante realizamos las siguientes consideraciones:

- No cuentan con Resolución de aprobación de llamado.
- El Dictamen justificativo debe estar firmado por el/a Director/a, Jefe/a, Coordinador/a de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a lo que dispone la **Resolución N° 454/06.**
- Los ítems cargados en el SICP no coincide con lo indicado en la planilla de precios de la Carta de Invitación.

Así mismo recordamos que la verificación y difusión del presente procedimiento de Contratación, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita de la DNCP.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;
Atentamente;

María E. Vallejos
Técnico de Vía Excepción

Lorena Mendoza
Jefa de Vía Excepción

Lincy Ledesma
Coordinadora de Control
DNC/V.EXC/MV

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control